

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****TORREMOCHA DE JARAMA****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno, de 30 de mayo de 2024, la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales en la parcela 27, polígono 11, “Viñas del Cementerio”, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Torremocha de Jarama, a 10 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/9.369/24)

